



Para pobres de este empujado quatro milis.

SELLO QVARTO AÑO  
DE MIL SETECIENTOS Y  
TREINTA Y TRES.

3  
Acos. de  
Justicia  
1733

El conrelo de la Villa de Fortuna a do dho  
Ano de Henao miu Secre  
Junta y Ju. D. Don S. Justicia y Nexim. de lla a  
ux U. D. Diego de Melaco, y Cordova s. La Villa  
de Nuaxalro fiscal pp. y la de Cordova Corone  
de Caua, y para la Roxufidor, y Justicia ma, y la  
du. de Murzio. Comandante qral de la Tropa de u  
no, y Supp. qral de lla Venta y Pauiz. de mi  
della, D. Joseph de los Vie, y Fran. Sozo de la Nota de  
cal de Ordenario, Anton Bernad de Fran. y Mo  
to Nuez Vie, Joseph Sozo, de Nuz. Tuzado, Junta  
emuna Sala de la pza de lla d. f. no aux Casca  
getular emuna dha Villa, y Fernando f. Sabenoria  
echa miu de anrdmano, y de qui de dux Donid  
aella mucha, y Exactos de llo, para In quax, y  
formase duxputo pzo pzonado: para lla puz  
elect. de qui lla dha dha de lla dha y el maior  
Seruicio de Dio, de llo. Senor, y un dha  
Republica, y de lla quera, y en a que de dha y el  
Val de pacho, f. y que eta, eta lla a quada  
y lla dha y llo de dha dha. Criminal, a la  
de dha dha. En auo Complim. auenido a dha,  
esta Villa y pzo de adha elect. En la forma

de  
Me. de Ordenario  
Joseph Belca Bernal - Ju. Ant. Bernal  
Nexidore  
Roque Lerox de llo - Fran. Bernal de llo  
Tuzado  
Thomas Lerox de llo

